



**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLENETACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO PÚBLICO**

Quién, suscribe, Sr. José Antonio Aguilar Torres, en mi calidad de Administrador del Distrito Fiscal de Madre de Dios del Ministerio Público, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio Público de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28176, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público del Estado para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las Entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SIC) en un plazo máximo de treinta y seis meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio Público, con el apoyo técnico del Comité del sistema de Control Interno.
2. Convocar a los servidores público de la Administración del Distrito Fiscal de Madre de Dios a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio Público, con el apoyo técnico del Comité del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Puerto Maldonado a las 09:40 horas del 08 de febrero del 2018.

Sr. José Antonio Aguilar Torres
Administrador del Distrito Fiscal de Madre de Dios